

Efectividad de un programa de intervención para la reducción del sexismo hostil y benévolo en adolescentes infractores varones

Effectiveness of an intervention program for the reduction of hostile and benevolent sexism in male juvenile offenders

Eficácia de um programa de intervenção para a redução do sexismo hostil e benevolente em adolescentes do sexo masculino infratores

David RONCERO*  <https://orcid.org/0000-0002-4141-1418>
Álvaro FERNÁNDEZ-MORENO*  <https://orcid.org/0000-0003-0582-0801>
Carlos BENEDICTO**  <https://orcid.org/0000-0003-0443-1345>
*Universidad Francisco de Vitoria y **Asociación GINSO

Fecha de recepción: 16.II.2024
Fecha de revisión: 10.V.2024
Fecha de aceptación: 01.X.2024

CONTACTO CON LOS AUTORES

David Roncero: Facultad de Educación y Psicología. Universidad Francisco de Vitoria. M-515, km 1, 800, 28223 Pozuelo de Alarcón, Madrid. E-mail: david.roncero@ufv.es

PALABRAS CLAVE:

Justicia juvenil;
intervención;
sesgo de género;
sexismo ambivalente;
sexismo hostil;
sexismo benévolo.

RESUMEN: Las actitudes sexistas son un factor de riesgo tradicionalmente asociado a la violencia contra la mujer, siendo los adolescentes infractores varones un colectivo diana de cara a la prevención. El objetivo principal del presente trabajo fue evaluar la efectividad del "Programa de intervención para promover las relaciones igualitarias", dirigido a reducir las actitudes sexistas en adolescentes infractores varones. Se llevó a cabo un estudio preexperimental en el que participaron 104 adolescentes varones con edades entre 14 y 21 años ($M=17.35; \pm 0.16$) que cumplían una medida judicial de internamiento. Se recogieron datos sobre las actitudes sexistas antes y después de participar en el programa de intervención, utilizando la Escala de Detección de Sexismo en Adolescentes (DSA). Los resultados mostraron una reducción significativa de las actitudes sexistas hostiles y benévolas solo en aquellos participantes con altos niveles iniciales de sexismo. Por el contrario, los participantes con un nivel bajo de sexismo antes de la intervención experimentaron un ligero incremento de las actitudes sexistas hostiles. Los resultados mostraron la utilidad de implementar programas dirigidos a reducir las actitudes sexistas en adolescentes infractores, destacando la necesidad de ajustar las intervenciones al nivel de riesgo presentado para maximizar su efectividad.

KEYWORDS: Juvenile justice; intervention; gender bias; ambivalent sexism; hostile sexism; benevolent sexism.	ABSTRACT: Sexist attitudes have traditionally been identified as a risk factor associated with violence against women, with male young offenders being a target population for prevention efforts. The main objective of this study was to evaluate the effectiveness of the “Intervention Program to Promote Egalitarian Relationships” aimed at reducing sexist attitudes in male adolescent offenders. A pre-experimental study was conducted involving 104 male adolescents aged between 14 and 21 years ($M=17.35; \pm 0.16$) who were under judicial custody. Data on sexist attitudes were collected before and after participation in the intervention program using the Adolescent Sexism Detection Scale (DSA). The results revealed a significant reduction in both hostile and benevolent sexist attitudes, but only among those participants who displayed high levels of sexism at baseline. Conversely, participants with low levels of sexism prior to the intervention experienced a slight increase in hostile sexist attitudes. These findings demonstrated the usefulness of implementing programs targeted at reducing sexist attitudes in adolescent offenders, emphasizing the need to tailor interventions to the level of risk presented in order to maximize their effectiveness.
PALAVRAS-CHAVE: Justiça juvenil; intervenção; viés de gênero; sexismo ambivalente; sexismo hostil; sexismo benevolente.	RESUMO: As atitudes sexistas são um fator de risco tradicionalmente associado à violência contra as mulheres, sendo os adolescentes infratores do sexo masculino um grupo-alvo para a prevenção. O principal objetivo do presente trabalho foi avaliar a eficácia do “Programa de intervenção para a promoção de relações igualitárias”, visando a redução das atitudes sexistas em adolescentes infratores do sexo masculino. Foi realizado um estudo pré-experimental com a participação de 104 adolescentes do sexo masculino, com idades entre os 14 e os 21 anos ($M=17.35; \pm 0.16$), que que cumpriam uma medida judicial de internamento. Foram recolhidos dados sobre atitudes sexistas antes e depois da participação no programa de intervenção, utilizando a Escala de Detecção de Sexismo em Adolescentes (DSA). Os resultados mostraram uma redução significativa das atitudes sexistas hostis e benevolentes apenas nos participantes com níveis elevados de sexismo na linha de base. Em contrapartida, os participantes com baixos níveis de sexismo antes da intervenção registaram um ligeiro aumento das atitudes sexistas hostis. Os resultados demonstraram a utilidade da implementação de programas destinados a reduzir as atitudes sexistas em adolescentes delinquentes, salientando a necessidade de adaptar as intervenções ao nível de risco apresentado, a fim de maximizar a sua eficácia.

Introducción

La violencia contra la mujer constituye un problema de salud pública mundial. En torno al 30% de mujeres en edades comprendidas entre los 15 y 49 años han sufrido violencia física y/o sexual por parte de varones dentro o fuera de relaciones de pareja (World Health Organization, 2018). Esta problemática no es ajena a España, donde aproximadamente el 34% de las mujeres mayores de 16 años han sufrido a lo largo de su ciclo vital algún tipo de violencia dentro de una relación sentimental (Ministerio de Igualdad, 2019).

Una de las etapas vitales en las que este tipo de violencia es más prevalente es la adolescencia, con estimaciones de una tasa de entre dos a tres veces mayor que en la población general (Montreal-Gimeno *et al.*, 2014). Aunque existen similitudes con la violencia ejercida en adultos, se ha puesto de manifiesto la necesidad de desarrollar intervenciones y tratamientos específicos para esta etapa (González-Ortega *et al.*, 2008). Ante esta necesidad, la comunidad científica lleva décadas estudiando los factores de riesgo que han mostrado cierta relevancia en la génesis de este tipo de violencia (Guedes *et al.*, 2016), la cual se vincula con una variedad

de factores individuales y contextuales. Los resultados de multitud de investigaciones han clarificado que, en el varón adolescente agresor, es frecuente la presencia de una pobre autoestima, mayores tasas de conductas antisociales, la presencia de creencias en los mitos del amor romántico y la incapacidad para detectar la violencia en sus formas sutiles (Díaz-Aguado *et al.*, 2020; Luzón *et al.*, 2011; Renner y Whitney, 2012; Samaniego y Freixas, 2010). De igual modo, diversos estudios han mostrado que tanto las actitudes sexistas como el ejercicio de ciertos tipos de masculinidad por parte de los hombres son factores clave para explicar la violencia ejercida contra las mujeres (UN Women, 2022). Esta relación resulta particularmente relevante en varones adolescentes, donde el aprendizaje y la internalización de estos patrones de género contribuyen significativamente a la perpetuación de conductas violentas (Díaz-Aguado *et al.*, 2014; Reyes *et al.*, 2016).

En este sentido, investigaciones recientes destacan el importante papel que desempeñan las normas de género, entendidas como las convenciones sociales que dictan las conductas esperadas y aceptables para hombres y mujeres dentro de un determinado entorno social

(Kato-Wallace *et al.*, 2019), las cuales comienzan a establecerse ya desde la primera infancia (González Barea y Rodríguez Marín, 2020).

La masculinidad se refiere a las características y actitudes tradicionalmente asociadas a los hombres, las cuales determinan los roles que desempeñan en la sociedad. Según Connell y Messerschmidt (2005), el concepto de masculinidad hegemónica alude a un ideal de género que mantiene la posición dominante del hombre y la subordinación de la mujer. En muchas sociedades, este ideal se asocia con la autoridad, la competitividad, la independencia, el control, la agresividad, el rol de proveedor, la restricción emocional, la toma de riesgos y actitudes homofóbicas (Khan y Khandaker, 2017; Pérez-Martínez *et al.*, 2021). En ocasiones, este modelo de masculinidad hegemónica se manifiesta de una forma subordinada, en la que los individuos adoptan una actitud pasiva ante la discriminación de la mujer y las desigualdades (Ríos-González *et al.*, 2024).

Numerosos estudios han explorado la relación entre las creencias de masculinidad hegemónica y la violencia hacia las mujeres, aunque esta asociación resulta compleja debido a la interacción con otras variables. En personas encarceladas, se han identificado vínculos significativos entre estas creencias y conductas violentas, incluidas la agresión sexual (Powell-Williams *et al.*, 2020). Además, la relación entre las creencias de masculinidad hegemónica y la violencia contra las mujeres se intensifica cuando estas creencias se combinan con otros factores de riesgo, como la aceptación de la violencia en relaciones juveniles de pareja (Reyes *et al.*, 2016). Sin embargo, estas creencias deben analizarse desde una perspectiva multidimensional, dado que sus distintas dimensiones pueden generar efectos diversos. Por ejemplo, Leone *et al.* (2016) encontraron que las creencias que promueven la dureza y la agresividad en los hombres se asociaron con una menor disposición a intervenir en situaciones de violencia hacia las mujeres, mientras que la creencia de que los hombres deben alcanzar un estatus social mostró una asociación positiva con la disposición a intervenir.

La masculinidad hegemónica no solo tiene consecuencias adversas para las mujeres, sino también para los propios hombres. Según Alonso *et al.* (2019), esta visión de la masculinidad se concibe como algo frágil que debe ser constantemente demostrada y validada, ya que su definición se construye en oposición a la femineidad.

En contraposición a la masculinidad hegemónica, han emergido nuevas masculinidades

alternativas, caracterizadas por la incorporación de valores igualitarios, producto de una socialización diferente, y manifestadas en actitudes y comportamientos más equitativos en términos de género (Ríos-González *et al.*, 2024). La promoción de una socialización positiva y el desarrollo de nuevas masculinidades alternativas entre los hombres puede constituir un factor clave en la prevención de la violencia contra las mujeres, dado que pueden contribuir a transformar las normas de género tradicionales que perpetúan los comportamientos violentos. Sin embargo, para lograr cambios significativos no es suficiente centrarse en actitudes y comportamientos a nivel individual o interpersonal, sino que es necesario intervenir en otros entornos, como la escuela, la familia o la comunidad (Marcos-Marcos *et al.*, 2021).

Por otra parte, el sexismo se refiere a la discriminación ejercida sobre las mujeres, sustentada en un conjunto de valores y mecanismos legitimadores, incluidos factores emocionales, y que se manifiesta mediante la desvalorización, la subordinación y la explotación de las mujeres (Carretero-Bermejo y Nolasco-Hernández, 2017). Además, dado que estas actitudes sexistas implican un rechazo hacia comportamientos y características que se desvían de los roles tradicionales de masculinidad y femineidad (López-Sáez, 2024), pueden dirigirse también hacia hombres y mujeres que se apartan de estas normas tradicionales en algún aspecto de su comportamiento o identidad. Esto incluye a las personas del colectivo LGBTQ+, observándose en los jóvenes una asociación entre el sexismo y el rechazo hacia este colectivo (López-Sáez *et al.*, 2020).

De acuerdo con la teoría del sexismo ambivalente (Glick y Fiske, 1996), dentro del sexismo se identifican dos tipos de actitudes, denominadas sexismo hostil y benévolo. El sexismo hostil (SH) incluye actitudes que menosprecian y socavan la dignidad de las mujeres, justificando el poder masculino y el trato a la mujer como un objeto sexual, lo que refuerza las relaciones de subordinación. Por otro lado, el sexismo benévolo (SB) se manifiesta en un discurso aparentemente más favorable hacia las mujeres, mediante actitudes paternalistas protectoras, la idealización del rol femenino y el deseo de establecer relaciones con un elevado nivel de intimidad, todo ello envuelto en un afecto positivo pero condescendiente. Sin embargo, aunque el SB parece más benigno, también refuerza el mismo sistema de desigualdad al mantener a las mujeres en roles tradicionales y dependientes del control masculino.

El sexismo es una actitud muy presente en población adolescente española (Bonilla-Algovia,

2021), siendo esta una de las etapas vitales que registra niveles más altos de sexismo en comparación con otras edades (Garaigordobil y Aliri, 2013). En particular, los adolescentes varones presentan niveles más elevados de sexismo que las mujeres, especialmente en lo que respecta al SH (Martín Cabrera *et al.*, 2024). Tradicionalmente se ha asociado el sexismo con la violencia ejercida contra las mujeres, considerándose una de las variables que mayor peso tiene ante la justificación y aceptación de este tipo de violencia (Sirvent García del Valle, 2020; Ramiro-Sánchez *et al.*, 2018). Aunque en algunos casos la capacidad predictiva del sexismo sobre la violencia en la pareja ha resultado ser débil (Ibabe *et al.*, 2016), la asociación entre ambos constructos parece ser consistente. En adolescentes, existen múltiples evidencias de una asociación positiva de la violencia hacia la pareja con los dos tipos de sexismo, de tal manera que los adolescentes que refirieron haber sido violentos con su pareja reportaban un nivel mayor de SH y de SB (Dasil *et al.*, 2020). A pesar de estos hallazgos, otras investigaciones, solo han encontrado una asociación de la violencia en la pareja con el SH, pero no con el SB. Rodríguez-Domínguez *et al.* (2018) hallaron una fuerte asociación entre el SH y la comisión de actos de ciber-agresión hacia las parejas en adolescentes varones con el SH, pero no con el SB. En esta línea, Renzetti *et al.* (2018) tampoco evidenciaron una asociación entre el SB y la violencia en la pareja, mientras que altos niveles de SH sí estuvieron asociados a una mayor violencia psicológica y física hacia la pareja, encontrándose estos resultados moderados por el consumo de alcohol. No obstante, el sexismo no solo es una variable implicada en la violencia hacia la pareja, sino que también parece estar presente en un tipo de violencia específica de los jóvenes, la violencia filio-parental. Aunque es un ámbito menos estudiado, parece que el SH estaría asociado con la violencia física contra las madres (Cortina y Martín, 2020).

Los programas de prevención de la violencia hacia la pareja para adolescentes suelen incluir intervenciones para disminuir las actitudes sexistas o aumentar las actitudes hacia la igualdad de género. Además, la inclusión de un enfoque centrado en el desarrollo de nuevas masculinidades alternativas, basado en la promoción de relaciones equitativas y no violentas a través de actitudes y comportamientos de género igualitarios, se presenta como una estrategia prometedora para reducir la violencia contra las mujeres, tanto en adultos como en jóvenes (Casey *et al.*, 2016). Ejemplos de programas internacionales que han incorporado esta perspectiva son el Programa

Stepping Stones (Jewkes *et al.*, 2010), el Programa H de PROMUNDO y su versión estadounidense, Manhood 2.0 (Kato-Wallace *et al.*, 2019).

La mayoría de las investigaciones que han evaluado intervenciones con este enfoque han mostrado resultados positivos en la mejora de las actitudes de género igualitarias, la reducción de la violencia física y sexual hacia las mujeres, y el aumento de la disposición a intervenir en situaciones de violencia (Gibbs *et al.*, 2020; Pérez-Martínez *et al.*, 2021). No obstante, algunos estudios realizados con jóvenes no han encontrado cambios significativos tras la implementación de estas intervenciones en la reducción de la violencia sexual ni en el abuso en las relaciones de pareja (Miller *et al.*, 2020) y, en otros casos, las mejoras han sido solo parciales (Powell-Williams *et al.*, 2020). Con respecto a las actitudes sexistas, los programas que han demostrado cierta eficacia han tenido generalmente un tamaño del efecto pequeño (Verbeek *et al.*, 2022), siendo un número muy reducido de estudios los que encuentran un tamaño del efecto grande (Carrascosa *et al.*, 2019). Otros estudios han encontrado que la reducción del sexismo tras la intervención estaba relacionada con el nivel de sexismo previo a la intervención, obteniéndose mayores reducciones en los casos que presentaban niveles más altos de sexismo al inicio (Sanz-Barbero *et al.*, 2022).

En contextos judiciales, donde se realiza el abordaje educativo y terapéutico de los agresores dentro de la pareja, también se han desarrollado estrategias para la reducción del sexismo (Tereškinas, 2016; Esteban Ramiro y Fernández Montaña, 2017). En España la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias ha desarrollado recientemente un programa de intervención en este ámbito, el PRIA-MA (Ruiz *et al.*, 2010). Las actividades planteadas en este programa están orientadas a fomentar la reflexión sobre los beneficios que genera una nueva visión del rol tanto masculino como femenino dentro de la pareja, propiciando con ello una nueva mirada hacia la masculinidad (Cuéllar Otón y Hernández Ramos, 2021). En el desarrollo de estas actividades se ha realizado un énfasis especial en la toma de conciencia del impacto que los procesos de socialización producen en la formación de prejuicios y estereotipos en relación con los roles de género (Cormos *et al.*, 2023; Santa Catalina, 2021). No obstante, hasta el momento, los programas de tratamiento con agresores de género no parecen haber mostrado efectos significativos (Fernández-Fernández *et al.*, 2021).

Continuando con el análisis de la población infractora, es preciso señalar que uno de los colectivos donde se detectan un mayor número

de factores de riesgo ante el desarrollo y mantenimiento de actitudes sexistas son los adolescentes varones que han cometido delitos y que están incluidos en el sistema de justicia juvenil, al ser una población en la que la conducta agresiva y delictiva en ocasiones es considerada como una expresión de la masculinidad (Bengtsson, 2016; Magidson, 2020). A pesar de que desde algunos organismos que atienden a este colectivo se han desarrollado intervenciones para el abordaje del sexismo (Shade *et al.*, 2013), por el momento son pocos los programas que plantean actividades centradas en el desarrollo de una masculinidad que permita reducir la discriminación por género, siendo por el momento una asignatura pendiente. A pesar de ello, las pocas intervenciones preventivas que han abordado programas para el desarrollo de una masculinidad inclusiva en adolescentes encarcelados han demostrado cierta eficacia (Opsal *et al.*, 2019; Powell-Williams *et al.*, 2020).

1. Justificación y objetivos

Como previamente se ha expuesto, los programas de intervención han tenido un impacto limitado en la reducción del sexismo en la población reclusa adulta. Además, son pocas las investigaciones realizadas con adolescentes infractores. Dado que las creencias relacionadas con la masculinidad hegemónica junto con las actitudes sexistas son factores clave en la violencia contra la mujer (Opsal *et al.*, 2019), parece importante desarrollar acciones preventivas destinadas a reducir el sexismo. Para ello es preciso el desarrollo, aplicación y evaluación de un programa de intervención educativa que dé respuesta a la necesidad analizada en población adolescente infractora.

La presente investigación tiene tres objetivos. En primer lugar, caracterizar los niveles de SH y SB en adolescentes varones inmersos en el Sistema de Justicia Juvenil español. En segundo lugar, evaluar la efectividad del "Programa de intervención para promover las relaciones igualitarias", dirigido a reducir las actitudes sexistas en estos adolescentes. En tercer lugar, analizar

si la efectividad del programa de intervención difiere en función del nivel de sexismo previo de los participantes. En relación con estos objetivos, se espera encontrar altos niveles de SH en los participantes. También se espera que los niveles de SH y SB se reduzcan significativamente en los participantes tras la aplicación del programa de intervención y que esta reducción de las actitudes sexistas sea mayor en aquellos participantes que presenten niveles iniciales más altos de sexismo.

2. Metodología

Se utilizó una metodología cuantitativa, mediante un diseño preexperimental pre - post. Se dividió el grupo en tres subgrupos en función del nivel presentado en la variable dependiente pretratamiento (sexismo bajo, medio y alto), con el fin de analizar las diferencias intragrupo e intergrupo y evaluar el efecto diferencial del programa de intervención.

Participantes

Para la realización del presente estudio se utilizó una muestra incidental compuesta inicialmente por 228 menores / jóvenes infractores que se encontraban cumpliendo una medida judicial de internamiento en Centros de Internamiento para Menores Infractores en la Comunidad Autónoma de Andalucía por la comisión de al menos un delito durante el año 2021.

Los criterios de inclusión para la presente investigación fueron: a) Encontrarse cumpliendo una medida judicial de internamiento por la comisión de al menos un delito; b) tener una comprensión básica del idioma español; c) haber asistido al programa de intervención para promover las relaciones igualitarias y haberlo completado en su totalidad; y d) ser varón.

Tras la aplicación de los criterios de inclusión, la muestra final estuvo compuesta por 104 participantes varones (Figura 1). Se consideró que 34 participantes presentaron un nivel bajo en actitudes sexistas, 35 presentaron un nivel medio y 35 un nivel alto.

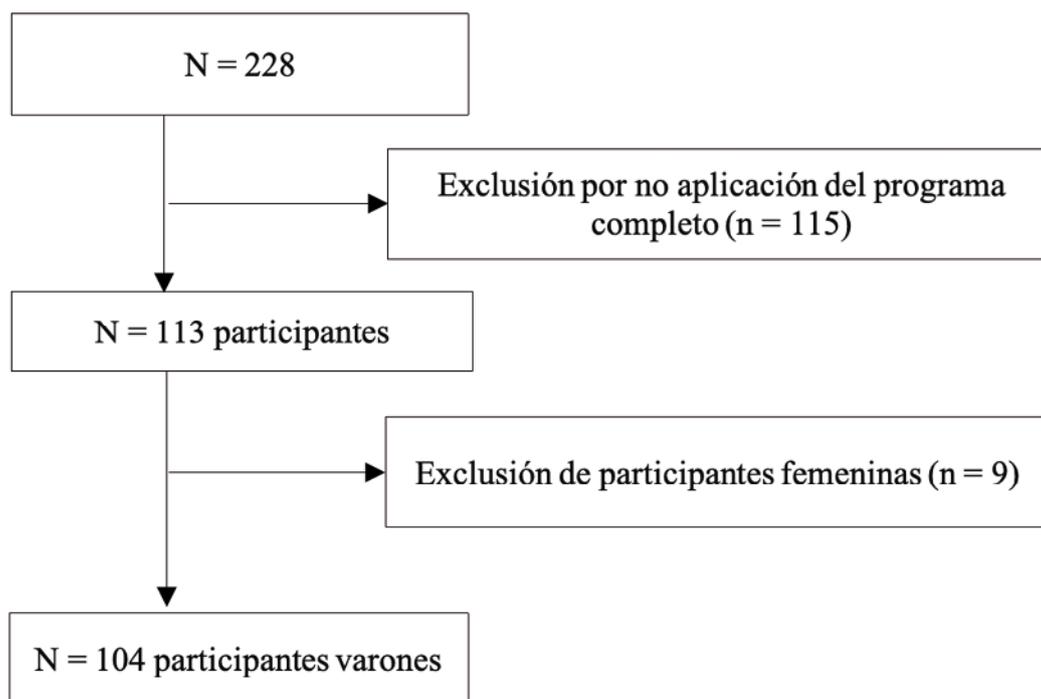


Figura 1. Diagrama de flujo del proceso de selección de la muestra. Fuente: elaboración propia.

La edad de los participantes al inicio de la aplicación del programa estuvo comprendida entre los 14 y los 21 años ($M=17.35; \pm 0.16$). El 65.4% de los participantes tenían nacionalidad española. Con respecto a los participantes extranjeros, el 8.7% procedían de países latinoamericanos, el 12.5% tenían nacionalidad marroquí y el 3.8% provenían de otros países europeos. La nacionalidad del 9.6% de los participantes no fue especificada. Todos los participantes incluidos en el estudio tenían una comprensión del idioma español suficiente para seguir el programa de intervención.

El 45.2% de los participantes procedía de una familia nuclear, mientras que el 32.7% y el 19.2% procedían respectivamente de familias monoparentales y reconstituidas. Respecto al nivel de estudios de los padres, un 8.7% tenía estudios universitarios, mientras que el 41.3% habían completado únicamente los estudios primarios. En cuanto a la ocupación laboral de los padres, en el 57.7% de las familias, al menos uno de los dos progenitores se encontraba en situación de desempleo.

Instrumentos

Cuestionario sociodemográfico ad hoc

Se diseñó un cuestionario ad hoc para la recogida de datos sociodemográficos de los participantes: sexo, edad, nacionalidad, estructura familiar, nivel educativo de los progenitores y situación laboral de los progenitores.

Escala de Detección de Sexismo en Adolescentes (DSA)

La Escala de Detección de Sexismo en Adolescentes (Recio *et al.*, 2007) se basa en la teoría del sexismo ambivalente (Glick y Fiske, 2001) y mide las actitudes sexistas en adolescentes a través de dos dimensiones principales: Sexismo Hostil (SH) y Sexismo Benévolo (SB). Consta de 26 ítems, los cuales han de responderse en una escala tipo Likert de 6 puntos, donde 1 significa “totalmente en desacuerdo” y 6 “totalmente de acuerdo”. La dimensión SH hace referencia a una forma de sexismo tradicional, caracterizada por actitudes hostiles y la creencia en una presunta inferioridad de las mujeres en comparación con los hombres. Esta subescala consta de 16 ítems, por ejemplo, “las mujeres son manipuladoras por naturaleza”. Por otro lado, la dimensión de SB abarca actitudes sexistas que se basan en una visión estereotipada y limitada de las mujeres expresadas en un tono afectivo positivo que incluye un ensalzamiento o un deseo de protección. Esta subescala consta de 10 ítems como, por ejemplo, “las mujeres son, por naturaleza, más pacientes y tolerantes que los hombres”.

Complementariamente, el DSA mide también actitudes sexistas en relación con rasgos, que implican la atribución de características estereotipadas a las mujeres por su género, y con roles, los cuales reflejan la asignación estereotipada de funciones sociales según las capacidades atribuidas a hombres y mujeres. Este

instrumento consta de 12 ítems referidos a rasgos, de los cuales 4 se asocian a SH (por ejemplo, “las mujeres razonan peor que los hombres”) y 8 a SB (“las mujeres poseen por naturaleza una sensibilidad superior a los hombres”). Los roles están divididos en tres categorías: la primera se ha denominado en este estudio *Roles-D* y se refiere a la asignación de las tareas domésticas y de cuidado a las mujeres, lo cual refuerza la distribución tradicional de funciones y responsabilidades, como el cuidado del hogar, de los hijos o de personas dependientes. Esta categoría está compuesta por 7 ítems, 5 asociados a SH (“una medida positiva para acabar con el paro sería que las mujeres se quedaran en casa”) y 2 a SB (“nadie como las mujeres sabe criar a sus hijos”). La segunda categoría (denominada *Roles-FP*) engloba la idea de que los hombres son más aptos para el ámbito público y la generación de recursos, mientras que se considera inapropiado que se involucren en tareas domésticas (3 ítems, todos asociados a SH, por ejemplo “el hombre debe ser la principal fuente de ingresos de su familia”). Finalmente, la tercera categoría se ha denominado *Roles-LA* y aborda la asignación y legitimación de la autoridad de los hombres sobre las mujeres, basada únicamente en su género. Esta categoría consta de 4 ítems, todos asociados a SH (“el marido es el cabeza de familia y la mujer debe respetar su autoridad”).

En la validación original se obtuvo una fiabilidad en población masculina de $\alpha = .93$ para la dimensión de SH, $\alpha = .70$ para la dimensión SB y de $\alpha = .93$ para la escala total (Recio *et al.*, 2007). En la presente muestra, los datos de fiabilidad en las medidas pretratamiento fueron $\alpha = .85$ para la dimensión de SH, $\alpha = .89$ para la dimensión SB y $\alpha = .96$ para la escala total. Las subescalas complementarias también presentaron una alta fiabilidad, siendo de $\alpha = .91$ para la subescala Rasgos, $\alpha = .81$ para la subescala de roles asociados a la atribución de tareas domésticas a las mujeres, $\alpha = .83$ para la subescala correspondiente a la atribución de mayor aptitud de los hombres para el ámbito público y $\alpha = .86$ para la subescala que mide la legitimación de la autoridad del hombre frente a la mujer.

El DSA ha mostrado correlaciones significativas y positivas con el Ambivalent Sexism Inventory (ASI) (Glick y Fiske, 1996), tanto en la puntuación total ($r = .63$) como en la subescala SH ($r = .68$) y en la subescala SB ($r = .54$) (Recio *et al.*, 2007). Por otra parte, se han obtenido correlaciones negativas significativas con la Escala de Actitudes del Alumnado hacia la Igualdad de Género (García Pérez *et al.*, 2010), tanto con la subescala SH ($r = -.79$), como con la subescala SB del DSA ($r = -.47$)

(Bonilla-Algovia *et al.*, 2022). Estos resultados sugieren que el DSA presenta una adecuada validez convergente y discriminante, resultando un instrumento apropiado para la evaluación de actitudes sexistas en adolescentes.

Procedimiento

El estudio se realizó en tres fases: evaluación pretratamiento de las actitudes sexistas, aplicación del programa de intervención y evaluación postratamiento.

El programa de intervención aplicado se dirigió a reducir las actitudes sexistas y promover las relaciones igualitarias en adolescentes. Fue un programa diseñado para su aplicación grupal que constó de 9 sesiones de 2 horas de duración cada una. Estuvo dividido en cuatro bloques temáticos: 1) Sexismo en adolescentes (2 sesiones); 2) Violencia visible (2 sesiones); 3) Violencia invisible (2 sesiones); y 4) Relaciones alternativas, diversas e igualitarias (1 sesión). A estas 7 sesiones se añadieron 2 sesiones más: presentación del programa y clausura.

La primera sesión tuvo como objetivos presentar el programa y trabajar la motivación hacia la participación en el mismo. Las sesiones 2 y 3 (sexismo en adolescentes) estuvieron orientadas a la identificación de los roles de género, estereotipos y en cómo estos afectan específicamente a los adolescentes. Las sesiones 4 y 5 (violencia visible) abordaron las diferentes manifestaciones del sexismo implicadas en la violencia contra la mujer. Las sesiones 6 y 7 (violencia invisible) trataron sobre indicadores de violencia más sutil, centrándose especialmente en las relaciones a través de internet y redes sociales. La sesión 8 buscó explorar las diferentes formas de vivir la masculinidad. La sesión 9 se orientó al cierre del programa y al establecimiento de conclusiones personales a partir de lo experimentado durante la aplicación del programa.

Fueron seleccionados todos los menores que se encontraban en los centros en el momento del inicio del programa y que tenían una comprensión básica del idioma español. El programa de intervención se incluyó dentro de las actividades obligatorias de tratamiento que se llevaban a cabo en estos centros.

Se aplicó el cuestionario sociodemográfico ad hoc y la Escala DSA en una primera sesión, pasando después a la aplicación del programa de intervención para promover las relaciones igualitarias. Este programa se aplicó en grupo, utilizando los grupos naturales de convivencia de los centros, los cuales tienen una capacidad

máxima de 12 personas. El programa se aplicó con una frecuencia de 2 sesiones por semana y fue implementado por el personal educativo de los centros.

Las personas encargadas de llevar a cabo la intervención fueron los educadores responsables de cada grupo educativo de convivencia. Dado que se trató de una primera implantación de este programa, las personas que lo diseñaron impartieron una formación previa al personal educativo. Esta formación, de 4 horas de duración, cubrió la fundamentación teórica del programa, sus contenidos y los procesos de aplicación y evaluación.

Posteriormente, se aplicó de nuevo la Escala DSA a todos los participantes que finalizaron el programa. Finalmente, se seleccionaron los casos que cumplían con los criterios de inclusión y se dividió a los participantes en tres grupos en función del nivel de sexismo previo que presentaron según las puntuaciones de la escala DSA: 1) grupo de sexismo bajo, que incluyó a todos los participantes con una puntuación en la escala total del DSA igual o menor que el percentil 33; 2) grupo de sexismo medio, en el que incluyó a todos los participantes con una puntuación en la escala total del DSA mayor que el percentil 33 y menor que el percentil 66; y 3) grupo de Sexismo Alto, que estuvo compuesto por los participantes que obtuvieron una puntuación media igual o superior al percentil 66.

En relación con los aspectos éticos, la investigación se llevó a cabo cumpliendo con los principios establecidos en la Declaración de Helsinki (Asociación Médica Mundial, 2013) y los Principios Éticos de los Psicólogos y Código de Conducta (American Psychological Association, 2017). Se obtuvo la autorización de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, dependiente de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía. Se obtuvo además el consentimiento informado de la Dirección de los centros de internamiento, al ser los guardadores legales de los adolescentes durante el cumplimiento de la medida judicial. La participación en el programa y su evaluación formaron parte del programa educativo y de tratamiento del centro, siendo una actividad obligatoria para los adolescentes. No obstante, se solicitó el consentimiento para utilizar sus datos en la presente investigación, tratados de manera anónima y grupal. Los adolescentes fueron informados del objetivo del estudio y de que podían optar por no permitir el uso de sus datos sin repercusiones negativas. Para garantizar la confidencialidad, se asignó un código a cada participante, de modo

que su identidad permanecía desconocida para el equipo investigador. Además, el equipo investigador no compartió datos individuales con el equipo educativo del centro, asegurando así la protección de la privacidad de los participantes. Todos los adolescentes internos contaban con asistencia psicológica regular, por lo que cualquier situación emocional negativa observada durante la aplicación del programa fue comunicada por el equipo educativo de manera confidencial al profesional de la psicología asignado para su intervención. Estos procedimientos aseguraron el cumplimiento de los estándares éticos y la protección del bienestar de los participantes.

Análisis de datos

En primer lugar, a partir de las puntuaciones en la muestra total ($n=104$), se calcularon los estadísticos descriptivos (Media y Error Estándar de la Media) de la escala total del cuestionario DSA y en las escalas SH y SB. A continuación, se obtuvieron los percentiles 33 y 66 en la escala total de sexismo del DSA pretratamiento para dividir a los participantes en tres grupos en función del nivel de sexismo inicial.

Para analizar la equivalencia de los grupos en cuanto a la variable edad, se llevó a cabo un ANOVA de un factor, utilizando como factor los grupos de sexismo. Asimismo, se analizaron las posibles diferencias entre los grupos en las variables estructura familiar, nivel de estudios de los progenitores y ocupación laboral de los progenitores mediante la prueba Chi cuadrado.

A continuación, se comprobó el supuesto de normalidad en las diferencias pretratamiento y postratamiento para la escala total y todas las subescalas del DSA. Para ello se utilizó la prueba de Kolmogorov-Smirnov para la muestra total y la prueba de Shapiro-Wilk para cada uno de los tres grupos.

Se realizaron pruebas *t* de Student para muestras relacionadas con el fin de analizar las diferencias en las medias postratamiento y pretratamiento en la puntuación total del DSA, en las subescalas SH y SB, así como en las subescalas complementarias (Rasgos, Roles en el ámbito doméstico, Roles en la función pública y Roles en la legitimación de la autoridad del varón). Estas pruebas se llevaron a cabo con los tres grupos formados en función del nivel de sexismo previo. Para las diferencias que se mostraron significativas, se calculó el tamaño del efecto a través de la *d* de Cohen. El tamaño del efecto se consideró pequeño cuando la *d* de Cohen fue inferior a 0,5, medio con valores entre 0,5 y 0,8, y grande cuando el valor fue superior a 0,8.

Se utilizó el software IBM SPSS Statistics versión 21 para la realización de los análisis estadísticos.

3. Resultados

En el grupo completo de participantes ($N=104$) la puntuación media pretratamiento en la escala total del DSA fue de $M=2.54 \pm 0.12$. Asimismo, se obtuvo una puntuación media en SH de 2.40 ± 0.12 y en SB de 2.75 ± 0.12 . Las puntuaciones en SB fueron significativamente más elevadas que las puntuaciones en SH ($t[206]=2.07$; $p=.04$; $d=0.29$).

Respecto a las subescalas complementarias, la puntuación media pretratamiento en la subescala de Rasgos fue de $M=2.58 \pm 0.11$; en la subescala Roles-D (estereotipos acerca de la asignación a las mujeres de tareas domésticas y de cuidado) la puntuación media pretratamiento fue de $M=2.44 \pm 0.12$; en la subescala Roles-FP, que evalúa la preferencia por la asignación de roles públicos y de generación de recursos a los hombres, la puntuación media pretratamiento fue de $M=2.47 \pm 0.14$; por último, en la subescala Roles-LA, que mide la legitimación de la autoridad masculina sobre la mujer, la puntuación media fue de 2.60 ± 0.14 (Tabla 1).

Tabla 1. Puntuaciones medias pretratamiento en el DSA en la muestra total

	M	ETM	Min.	Max.	Percentil 33	Percentil 66
Total	2.54	0.11	1	6	1.91	2.97
SH	2.40	0.12	1	6	1.54	2.81
SB	2.75	0.12	1	6	2.07	3.24
Rasgos	2.58	0.11	1	6	2.00	3.03
Roles-D	2.44	0.12	1	6	1.81	2.82
Roles-PF	2.47	0.14	1	6	1.33	3.00
Roles-A	2.60	0.14	1	6	1.50	3.00

Nota. SH (Sexismo Hostil); SB (Sexismo Benévolo); Roles-D (Estereotipos en el ámbito doméstico); Roles-PF (Estereotipos asociados a la función pública); Roles-LA (Legitimación de la autoridad de los hombres).

En la escala total del cuestionario DSA se obtuvieron los percentiles 66 ($P_c=2.97$) y 33 ($P_c=1.91$) en la escala total del cuestionario DSA; los cuales se utilizaron para dividir la muestra en tres grupos en función del nivel de sexismo presentado al inicio del tratamiento, quedando la muestra dividida en tres grupos: 1) Sexismo alto ($n=35$); 2) Sexismo medio ($n=34$); y Sexismo bajo ($n=34$).

No se encontraron diferencias significativas entre los tres grupos en cuanto a la edad de los participantes ($F[2]=0.522$; $p=.556$). Tampoco se encontraron diferencias entre los tres grupos en cuanto a la estructura familiar ($\chi^2[6]=3.400$; $p=.757$), nivel de estudios de los progenitores ($\chi^2[6]=9.273$; $p=.159$) ni en la ocupación laboral de los progenitores ($\chi^2[8]=6.476$; $p=.594$), considerándose que los tres grupos fueron equivalentes en estas variables analizadas.

Atendiendo al total de la muestra, no se encontraron diferencias significativas entre las medidas tomadas antes y después de la intervención, ni en la escala total ni en ninguna de las subescalas del DSA.

Sin embargo, en el grupo de Sexismo alto, se observó una disminución significativa del

sexismo entre las puntuaciones pretratamiento y postratamiento en todas las escalas del DSA (Figura 2).

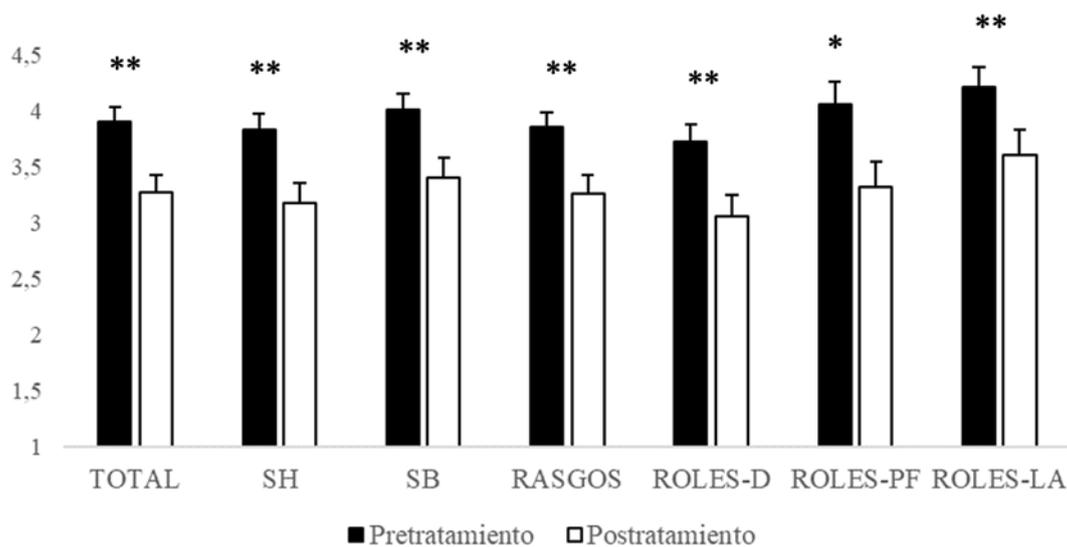
La puntuación total pretratamiento fue $M=3.90 \pm 0.13$, mientras que en el postratamiento descendió a $M=3.27 \pm 0.15$, con diferencias estadísticamente significativas ($t[34]=3.86$, $p<.001$) y un tamaño del efecto medio ($d=0.65$).

En la escala SH, la puntuación pretratamiento fue $M=3.83 \pm 0.15$, disminuyendo a $M=3.18 \pm 0.17$ en la evaluación postratamiento, con diferencias significativas ($t[34]=3.09$, $p=.004$) y un tamaño del efecto medio ($d=0.52$). En la subescala SB, las puntuaciones pretratamiento ($M=4.01 \pm 0.14$) y postratamiento ($M=3.40 \pm 0.18$) también mostraron diferencias significativas ($t[34]=3.77$, $p<.001$), con un tamaño del efecto medio ($d=0.64$).

En la subescala de Rasgos la puntuación pretratamiento fue $M=3.86 \pm 0.13$, reduciéndose a $M=3.26 \pm 0.16$ tras la aplicación del programa, mostrando diferencias significativas ($t[34]=4.21$, $p<.001$) y un tamaño del efecto medio ($d=0.71$). En la subescala Roles-D, se observó un descenso significativo entre las puntuaciones pretratamiento ($M=3.72 \pm 0.16$) y postratamiento ($M=3.06 \pm 0.19$)

($t[34]=2.79, p=.009$), con un tamaño del efecto pequeño ($d=0.47$). En la subescala Roles-FP, las puntuaciones pretratamiento fueron $M=4.06 \pm 0.19$ y postratamiento $M=3.32 \pm 0.22$, con diferencias significativas ($t[34]=2.67, p=.012$) y un tamaño del efecto pequeño ($d=0.45$). Finalmente,

en la subescala Roles-LA, las puntuaciones pretratamiento fueron $M=4.21 \pm 0.18$ y postratamiento $M=3.61 \pm 0.22$, con diferencias significativas ($t[34]=2.49, p=.018$) y un tamaño del efecto pequeño ($d=0.42$).

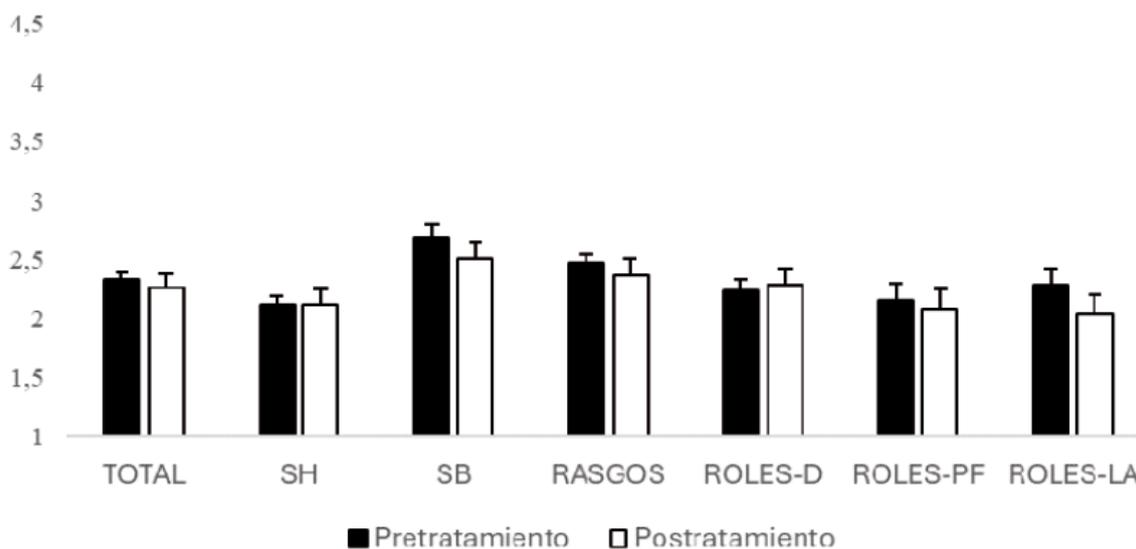


Nota. SH (Sexismo Hostil); SB (Sexismo Benévolo); Roles-D (Estereotipos en el ámbito doméstico); Roles-PF (Estereotipos asociados a la función pública); Roles-LA (Legitimación de la autoridad de los hombres). Los datos se presentan como Media ± Error Estándar de la Media. * $p < .05$, ** $p < .01$

Figura 2. Medidas pre y postratamiento en el grupo de Sexismo Alto. Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, en el grupo de Sexismo medio no se encontraron diferencias significativas entre

las medidas pretratamiento y postratamiento en ninguna de las variables analizadas (Figura 3).



Nota. SH (Sexismo Hostil); SB (Sexismo Benévolo); Roles-D (Estereotipos en el ámbito doméstico); Roles-PF (Estereotipos asociados a la función pública); Roles-LA (Legitimación de la autoridad de los hombres). Los datos se presentan como Media ± Error Estándar de la Media. * $p < .05$, ** $p < .01$

Figura 3. Medidas pre y postratamiento en el grupo de Sexismo Medio. Fuente: elaboración propia.

En el grupo de Sexismo bajo (Figura 4), se observaron diferencias significativas en algunas

variables, reflejando un incremento en las puntuaciones postratamiento.

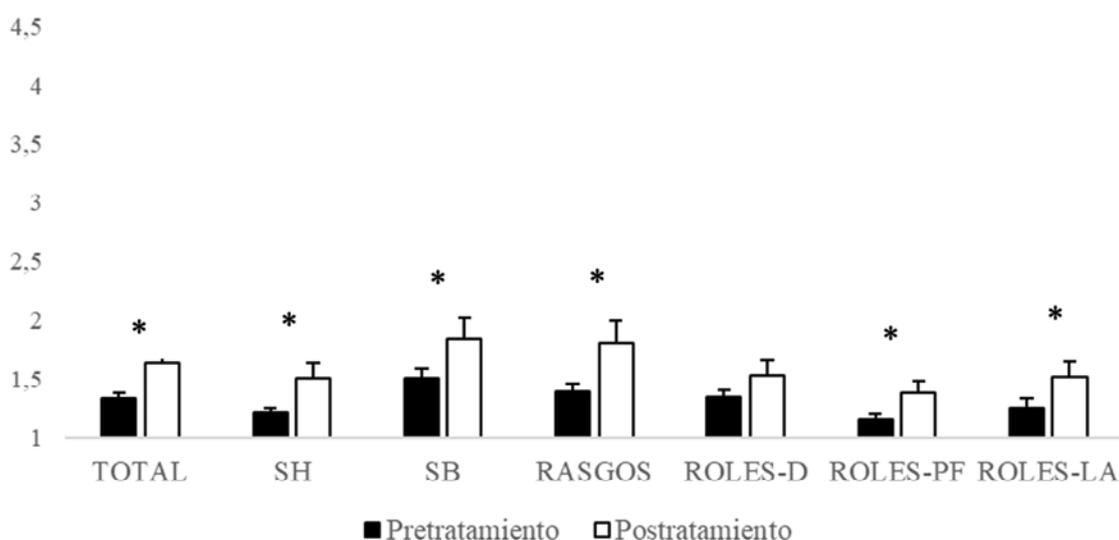
La puntuación total pretratamiento fue $M=1.33 \pm 0.05$, aumentando significativamente a $M=1.64 \pm 0.14$ en la evaluación postratamiento ($t[33]=-2.14$, $p=.040$), con un tamaño del efecto pequeño ($d=-0.37$).

En la subescala SH, se detectaron diferencias significativas similares ($t[33]=-2.14$, $p=.019$), con un tamaño del efecto pequeño ($d=-0.42$), siendo la puntuación pretratamiento $M=1.21 \pm 0.04$ y la puntuación postratamiento $M=1.51 \pm 0.13$. No se encontraron diferencias significativas en la subescala SB.

En la subescala Rasgos, la puntuación pretratamiento fue $M=1.39 \pm 0.06$, mientras que la postratamiento fue $M=1.81 \pm 0.18$, con diferencias

significativas ($t[33]=-2.18$, $p=.037$) y un tamaño del efecto pequeño ($d=-0.37$).

En cuanto a las subescalas de roles, no se encontraron diferencias significativas en Roles-D. Sin embargo, en Roles-FP, las puntuaciones pretratamiento ($M=1.15 \pm 0.05$) y postratamiento ($M=1.37 \pm 0.11$) mostraron diferencias significativas ($t[33]=-2.36$, $p=.024$) con un tamaño del efecto pequeño ($d=-0.40$). De manera similar, en Roles-LA, las puntuaciones pretratamiento ($M=1.25 \pm 0.07$) y postratamiento ($M=1.52 \pm 0.14$) también mostraron diferencias significativas ($t[33]=-2.06$, $p=.048$), con un tamaño del efecto pequeño ($d=-0.35$).



Nota. SH (Sexismo Hostil); SB (Sexismo Benévolo); Roles-D (Estereotipos en el ámbito doméstico); Roles-PF (Estereotipos asociados a la función pública); Roles-LA (Legitimación de la autoridad de los hombres). Los datos se presentan como Media \pm Error Estándar de la Media. * $p < .05$, ** $p < .01$

Figura 4. Medidas pre y postratamiento en el grupo de Sexismo Bajo. Fuente: elaboración propia.

2. Discusión y conclusiones

Los beneficios que generan los modelos de intervención con población masculina en el abordaje de la violencia contra la mujer y la reducción de actitudes sexistas son evidentes (Conchell Diranzo *et al.*, 2016; Comisión Europea, 2020; MenEngage, 2015). No obstante, es necesario desarrollar intervenciones que tengan en cuenta las normas de género mediante un enfoque integral y transformador, así como cuantificar el cambio producido por dichas intervenciones (Alonso *et al.*, 2019). En respuesta a estas necesidades, los objetivos de la presente investigación fueron caracterizar los niveles de sexismo en adolescentes varones en cumplimiento de medidas judiciales, evaluar la efectividad de un programa de intervención para promover las

relaciones igualitarias sobre la reducción del sexismo y analizar si dicho programa produce un efecto diferencial en la modificación de las actitudes sexistas en función del nivel de sexismo previo de los participantes.

En cuanto a la caracterización de las actitudes sexistas en los adolescentes infractores, a partir de los resultados expuestos se observó que predominaron las actitudes sexistas benévolas sobre las actitudes sexistas hostiles en esta muestra de adolescentes infractores. Estos resultados están en la línea de lo encontrado en otros trabajos actuales que han evaluado el sexismo con muestras españolas comunitarias (Cañete Lairla y Díaz Sánchez, 2019; Carrasco Carpio *et al.*, 2021; Cuadrado-Gordillo *et al.*, 2020; Navarro-Pérez *et al.*, 2019), donde también las actitudes sexistas benévolas son compartidas

en mayor medida que las actitudes sexistas hostiles por adolescentes de ambos sexos. Estos resultados pueden enmarcarse en la mayor aceptabilidad social que suscitan las actitudes sexistas benévolas, al constituir una dimensión del sexismo menos evidente que el SH. No obstante, las puntuaciones observadas en SH son más elevadas que las que aparecen en las muestras comunitarias de otras investigaciones que utilizan el DSA (Carrasco Carpio *et al.*, 2021; Cuadrado-Gordillo *et al.*, 2020). Tales hallazgos se encuentran dentro de lo esperado, dado que los participantes son adolescentes condenados por la comisión de algún delito grave y el SH no solo está asociado a la violencia en la pareja (Renzetti *et al.*, 2018; Rodríguez-Domínguez *et al.*, 2018), sino que también puede estar asociado a otros comportamientos agresivos de diversa índole (Carrascosa *et al.*, 2019; Cortina y Martín, 2020; Malonda *et al.*, 2018). Así, estos resultados apoyan la idea de que los adolescentes infractores son un grupo de adolescentes especialmente proclive a mostrar altos niveles de actitudes sexistas hostiles, dando sentido a las intervenciones psicoeducativas dirigidas a su reducción.

En cuanto al segundo objetivo, no se encontraron diferencias estadísticamente significativas, en el total de la muestra, entre las medidas tomadas antes y después de la intervención en ninguna de las variables estudiadas. Estos resultados contrastan con los obtenidos por otros estudios en los que sí se obtuvieron reducciones significativas de los niveles de sexismo tras la aplicación de un programa de intervención (Carrascosa *et al.*, 2019; Navarro-Pérez *et al.*, 2019). No obstante, en tales estudios se utilizaron muestras comunitarias compuestas por adolescentes de ambos sexos, mientras que en la presente investigación han participado solo varones. Otras investigaciones, también con muestras comunitarias, que han analizado el efecto diferencial de las intervenciones en función del sexo de los participantes muestran la resistencia de los varones a modificar las actitudes sexistas, especialmente las de carácter hostil (Sanz-Barbero *et al.*, 2022), por lo que los resultados obtenidos en la presente investigación también apuntan en esta dirección. Además de la procedencia de la muestra, el marco de intervención en que se ha aplicado el programa también puede tener una influencia añadida en los resultados, ya que supone trabajar con adolescentes en situación de privación de libertad. En este contexto puede ser difícil encontrar una motivación intrínseca al aprovechamiento de las propuestas de tratamiento que se llevan a cabo

desde la propia institución, al tener éstas un carácter obligatorio.

Un tercer factor que podía estar asociado a la falta de permeabilidad a la intervención podría ser el nivel previo a la intervención de las propias actitudes sexistas mostrado por los participantes. Por ello, se planteó el tercer objetivo de analizar la efectividad del programa en función del nivel de sexismo previo reportado por los adolescentes. Lo encontrado apoya la hipótesis inicial, ya que la efectividad del programa fue diferente en cada uno de los tres grupos en los que se dividió la muestra. Así, en los participantes con un nivel de sexismo más elevado se produjo una reducción significativa de sus niveles de sexismo, lo cual sigue la línea de los hallazgos de Sanz-Barbero *et al.* (2022). Se observó una disminución significativa en la escala total de sexismo y en todas las subescalas analizadas. En primer lugar, los participantes de este grupo redujeron las actitudes que menosprecian a las mujeres y justifican un trato vejatorio que componen la subescala de SH. Esto es especialmente relevante, ya que este tipo de sexismo está directamente relacionado con los comportamientos más violentos hacia la mujer, tales como la agresión sexual o la violencia en la pareja (Renzetti *et al.*, 2018; Rodríguez-Domínguez *et al.*, 2018). Por lo tanto, la reducción de estas creencias en esta población de adolescentes infractores es una prioridad, ya que constituyen el grupo de adolescentes más proclive a mostrar comportamientos violentos, por lo que son los que precisan de manera más urgente este tipo de intervenciones.

Por otra parte, también se redujeron significativamente las actitudes sexistas benévolas, protectoras y condescendientes. Esta reducción puede repercutir positivamente en una conceptualización más igualitaria y autónoma de la mujer, ya que el sexismo benévolo puede servir para legitimar el sexismo hostil, perpetuar los roles de género tradicionales y obstaculizar el avance profesional de las mujeres (Glick y Raberg, 2018). Además, los resultados en la subescala de rasgos indican una reducción de las creencias estereotipadas tradicionalmente vinculadas a la feminidad.

Sin embargo, merecen una mención aparte los resultados obtenidos en relación con las tres subescalas relacionadas con los roles sociales. Estas tres subescalas, aunque no constituyen una medida estandarizada de masculinidad hegemónica, están especialmente relacionadas con ella, ya que se refieren a las creencias acerca de las normas de género y las funciones sociales atribuidas a hombres y mujeres. Los participantes de este grupo disminuyeron sus creencias acerca

de que a las mujeres les corresponden las tareas domésticas y de cuidado en el hogar, mientras que el hombre debe tener un papel de proveedor y generador de recursos en la familia. Además, también disminuyeron las creencias legitimadoras de la autoridad de los hombres sobre las mujeres. La disminución de estas creencias podría indicar el inicio de una transición en los participantes hacia una expresión de la masculinidad alternativa. Sin embargo, es relevante señalar que, aunque el tamaño del efecto fue mediano en el resto de las subescalas, en estas tres subescalas el tamaño del efecto resultó ser pequeño. Esto puede reflejar que la dificultad de modificar en población infractora las creencias que conciernen a los roles de género culturalmente establecidos (Fernández-Fernández *et al.*, 2021) puede extenderse también a los jóvenes.

Así, tomando todos los datos en conjunto, dado que los tamaños del efecto variaron de pequeño a medio, queda abierta la cuestión de si los cambios cuantitativos observados fueron suficientes para repercutir en una modificación clínicamente significativa y estable de las actitudes y comportamientos sexistas.

Por otra parte, los adolescentes que presentaron niveles más bajos de sexismo previo experimentaron un ligero aumento de las actitudes sexistas hostiles tras la intervención, mientras que aquellos que presentaron niveles de sexismo medios no experimentaron cambios significativos. Estos resultados cobran importancia en la medida en la que parece que la intervención en actitudes sexistas es efectiva para los menores con mayor riesgo, mientras que en aquellos con bajo riesgo podría tener un efecto contrario al esperado.

El hecho de que se haya producido una reducción de las actitudes sexistas solo en los adolescentes con un nivel de sexismo previo más elevado podría deberse a diferentes razones. En primer lugar, al ser un programa de aplicación grupal donde cada grupo de tratamiento estuvo compuesto por participantes con niveles de sexismo diferente, no puede descartarse el efecto moderador del propio grupo sobre las actitudes sexistas más extremas, apareciendo finalmente un efecto de igualación y consenso grupal.

Por otra parte, el hecho de que los adolescentes con puntuaciones más bajas en sexismo hayan incrementado ligeramente sus actitudes sexistas hostiles podría deberse a una mayor resistencia al cambio de aquellos adolescentes que no se vieron representados en las actitudes y comportamientos que se abordaban en los contenidos del programa de intervención. De acuerdo con el *Principio del riesgo* expuesto en el modelo RNR (Riesgo-Necesidad-Responsividad) de Andrews y Bonta

(2010), las intervenciones con adolescentes infractores han de ser proporcionales al riesgo presentado para que sean eficaces, ya que intervenciones intensas para niveles de riesgo bajos pueden tener efectos iatrogénicos, es decir, podrían provocar consecuencias adversas no intencionadas que agraven el problema en lugar de resolverlo.

Debido a que la presente investigación se ha desarrollado en un contexto judicial de internamiento existen ciertas limitaciones que, aun siendo difícilmente salvables, hay que tomar en consideración. En primer lugar, hubo un número considerable de casos perdidos durante el proceso de selección de la muestra. No obstante, en este contexto, existen diversos factores relacionados con la propia ejecución de la medida judicial que pueden condicionar la asistencia regular a un programa de intervención. Una segunda limitación consiste en el hecho de no haber contado con un grupo de control, dado que la intervención se aplicó a todos los adolescentes como parte del programa educativo de los centros. Si bien la metodología cuantitativa empleada en esta investigación permitió una descripción objetiva de los resultados obtenidos tras la aplicación del programa, su alcance podría ampliarse en futuras investigaciones complementándola con una metodología cualitativa. Este tipo de enfoque permitiría profundizar en los cambios observados y explorar de manera más detallada cómo los participantes interiorizaron los contenidos del programa. Además, sería interesante incorporar una medida de seguimiento en futuras investigaciones para observar si los cambios producidos en las actitudes sexistas tras la aplicación del programa se mantienen en el tiempo. Por otra parte, aunque todos los participantes contaban con una comprensión suficiente del idioma español, para un pequeño porcentaje no era su lengua materna, lo que podría haber influido en sus respuestas a los cuestionarios. En futuras aplicaciones, sería recomendable disponer de versiones traducidas del DSA a las lenguas maternas de los participantes. Otro aspecto importante es que los resultados solo pueden representar a adolescentes infractores varones. Como se ha señalado anteriormente, parece que la respuesta a los programas de intervención en actitudes sexistas puede diferir en función del sexo de los participantes, por lo que sería interesante observar la efectividad de este programa de intervención también en las adolescentes infractoras, aun constituyendo un porcentaje muy reducido de la población de jóvenes que cumplen medidas judiciales de internamiento.

Por otra parte, dado que el sexismo también se manifiesta en actitudes hostiles hacia el colectivo LGBTIQ+ (López-Sáez *et al.*, 2020), sería adecuado considerar la inclusión de un enfoque orientado a la prevención de la violencia hacia estas personas, incluida la violencia que aparece en redes sociales, en futuras ediciones del programa de intervención. Igualmente podrían incorporarse nuevas medidas que evalúen la masculinidad hegemónica de una manera específica.

Por último, el contexto social y cultural puede influir en la expresión y percepción del sexismo (Cuadrado-Gordillo y Martín-Mora-Parra, 2022; López-Garrido y Sánchez-Santamaría, 2024). Por lo tanto, sería de interés para futuras investigaciones analizar si estas diferencias culturales y sociales son relevantes en la población de adolescentes infractores. De esta manera, se podría determinar si estos factores modulan las actitudes sexistas para, en su caso, desarrollar intervenciones más específicas y eficaces.

A pesar de estas limitaciones, el presente estudio también presenta ciertas fortalezas. En primer lugar, son escasos los estudios que abordan el sexismo en adolescentes infractores (Opsal *et al.*, 2019; Powell-Williams *et al.*, 2020), más aún en España, por lo que esta investigación aporta datos empíricos sobre las actitudes sexistas en estos adolescentes y pone el foco en la necesidad implementar programas de intervención con esta población. Además, esta investigación se basa en la implementación de un programa basado en el enfoque de las nuevas masculinidades, lo que constituye un intento novedoso de abordar las actitudes sexistas. Esta aproximación es especialmente innovadora en la población de menores infractores, donde la intervención en el sexismo a través de la redefinición de las masculinidades ha sido escasamente explorada hasta el momento. Por otro lado, cabe destacar la elevada validez ecológica del estudio, ya que la

intervención y la evaluación de la intervención se han realizado en las condiciones reales en las que se implementan los programas en los centros de ejecución de medidas judiciales.

Como conclusión, los hallazgos de este estudio indican que los adolescentes varones en los centros de ejecución de medidas judiciales presentan niveles elevados de sexismo, lo cual es relevante ya que este fenómeno se relaciona con diversas formas de violencia. Por lo tanto, es importante abordar las actitudes sexistas en esta población para prevenir comportamientos violentos. El programa de intervención implementado presenta un enfoque innovador basado en el abordaje de las nuevas masculinidades y, salvando las limitaciones ya expuestas, parece que puede ser efectivo para reducir estas actitudes sexistas en aquellos adolescentes con niveles más altos de sexismo. No obstante, para maximizar el impacto de estas intervenciones, es necesario continuar perfeccionándolas, buscando no solo resultados estadísticamente significativos, sino también clínicamente significativos y que se mantengan en el tiempo. Esto implica asegurar su aceptación por parte de los participantes y minimizar el rechazo. Para ello, es fundamental aumentar la motivación intrínseca hacia la intervención, proporcionar a los adolescentes modelos de masculinidad positiva y ajustar la intensidad de las intervenciones de acuerdo con el nivel de riesgo de cada participante, reforzando las intervenciones en casos de mayor riesgo y diseñando enfoques menos intensos para aquellos de riesgo bajo. La aplicación habitual de programas de este tipo no solo contribuirá a la reducción de las actitudes sexistas, sino que, utilizada como complemento a otras intervenciones destinadas a reducir la violencia, podría contribuir a la disminución de la reincidencia delictiva en los adolescentes infractores.

Contribuciones (taxonomía CRediT)

Contribuciones	Autores
Concepción y diseño del trabajo	Autor 1, 3, 2
Búsqueda documental	Autor 2, 1
Recogida de datos	Autor 3
Análisis e interpretación crítica de datos	Autor 1, 2
Revisión y aprobación de versiones	Autor 2, 1, 3

Financiación

Este estudio forma parte del proyecto “Aplicación y valoración de la efectividad del programa de intervención para promover las relaciones igualitarias a partir del enfoque de las nuevas masculinidades, en jóvenes en situación de conflicto social”, financiado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 de España dentro de la convocatoria de subvenciones con fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del IRPF para el año 2022.

Declaración de conflicto de intereses

Los autores declaran que no existe ningún conflicto de intereses.

Agradecimientos

Los autores desean agradecer Jesús Barroso su orientación y consejo en el proceso de análisis estadístico.

Referencias bibliográficas

- Alonso, B., Aranguren, E. y Bacete, R. (2019). El trabajo con hombres desde una perspectiva de género: una asignatura pendiente en la intervención social. *Zerbitzuan* 69, 23-38. doi:10.5569/1134-7147.69.02
- American Psychological Association (2017). *Ethical Principles of Psychologists and Code of Conduct*. <https://www.apa.org/ethics/code>
- Andrews, D. A. y Bonta, J. (2010). *The Psychology of Criminal Conduct* (5.º Ed.). LexisNexis.
- Asociación Médica Mundial (2013). *Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial - Principios Éticos para las Investigaciones Médicas en Seres Humanos*. <https://www.wma.net/es/policies-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos/>
- Bengtsson, T. T. (2016). Performing hypermasculinity: Experiences with confined young offenders. *Men and Masculinities*, 19(4), 410-428. doi:10.1177/1097184X15595083
- Bonilla-Algovia, E. (2021). Aceptación del sexismo ambivalente en docentes en formación de España y países de América Latina. *Anales de Psicología / Annals of Psychology*, 37(2), 253-264. doi:10.6018/analesps.441791
- Bonilla-Algovia, E., Ibáñez Carrasco, M., y Carrasco Carpio, C. (2022). Validez de la Escala de Detección de Sexismo en Adolescentes (DSA) en Castilla-La Mancha, España. *Psykhē*, 31(2), 1-12. doi:10.7764/psykhe.2021.28041
- Cañete Lairla, M. y Díaz Sánchez, L. D. (2019). La Dependencia Emocional y su Relación con el Sexismo en Adolescentes. *International Journal of Sociology of Education*, 8(3), 236-260. doi:10.17583/rise.2019.4198
- Carrasco Carpio, C., Bonilla-Algovia, E., y Carrasco, M. I. (2021). Sexismo ambivalente en adolescentes de Castilla-La Mancha. *Revista de Educación*, 392, 97-121. doi:10.4438/1988-592X-RE-2021-392-480
- Carrascosa, L., Cava Caballero, M. J., Buelga Vázquez, S., y Jesús, S. N. D. (2019). Reduction of sexist attitudes, romantic myths, and aggressive behaviors in adolescents: Efficacy of the DARSÍ program. *Psicothema*, 31(2), 121-127. doi: 10.7334/psicothema2018.245
- Carretero-Bermejo, R., y Nolasco-Hernández, A. (2017). Aproximación al concepto de emocionalidad. El estereotipo emocional del sexismo || Approach to the concept of emotionality. The emotional stereotype of sexism. *Revista de Estudios e Investigación en Psicología y Educación*, 4(1), 34-41. doi:10.17979/reipe.2017.4.1.1545
- Casey, E., Carlson, J., Two Bulls, S. y Yager, A. (2016). Gender transformative approaches to engaging men in gender-based violence prevention: A review and conceptual model. *Trauma, Violence, & Abuse*, 19(2), 231-246. doi:10.1177/1524838016650191
- Comisión Europea (2020). *Una Unión de la igualdad: Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025*. Parlamento europeo. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52020DC0152>
- Conchell Diranzo, R., Lila Murillo, M., y Catalá-Miñana, A. (2016). Intervención con hombres penados por violencia contra la mujer en las relaciones de pareja: el Programa Contexto. *Información psicológica*, (111), 51-63. doi:10.14635/IPSIC.2016.111.2
- Connell, R. W. y Messerschmidt, J. W. (2005). Hegemonic masculinity: Rethinking the concept. *Gender & society*, 19(6), 829-859. doi:10.1177/0891243205278639
- Cormos, L. S., Godoy-Fernández, C., Pina, D., Puente-López, E., García-Jiménez, J. J., Marín-Talón, M. C., y Ruiz-Hernández, J. A. (2023). Violencia de género: perspectiva de condenados y de psicólogos/as de instituciones pe-

- nitenciarías. Análisis cualitativo con grupos focales. *Anales de Psicología / Annals of Psychology*, 39(1), 153-166. doi:10.6018/analesps.509091
- Cortina, H. y Martín, A. M. (2020). La especificidad conductual de la violencia filio-parental. *Anales de Psicología*, 36(3), 386-399. doi:10.6018/analesps.36.3.411301
- Cuadrado-Gordillo, I., Fernández-Antelo, I., y Martín-Mora Parra, G. (2020). Search for the profile of the victim of adolescent dating violence: an intersection of cognitive, emotional, and behavioral variables. *International journal of environmental research and public health*, 17(21), 8004. <https://doi.org/10.3390/ijerph17218004>
- Cuadrado-Gordillo, I., y Martín-Mora-Parra, G. (2022). Influence of cross-cultural factors about sexism, perception of severity, victimization, and gender violence in adolescent dating relationships. *International journal of environmental research and public health*, 19(16), 10356. doi:10.3390/ijerph191610356
- Cuéllar Otón, J. P. y Hernández Ramos, C. (2021). Violencia de género, condenados e intervención en medio abierto: premisas, avances y retos, *Revista Electrónica de Estudios Penales y de la Seguridad* (1-22). <https://www.ejc-reps.com/cUELLAR.pdf>
- Díaz-Aguado, M. J., Martínez Arias, R. y Martín Barbarro, J. (2014) *Evolución de la adolescencia española sobre la igualdad y prevención de la violencia de género*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Gobierno de España.
- Díaz-Aguado, M. J., Martínez Arias, R. y Martín Babarro, J. (2020) *Menores y Violencia de Género*. Ministerio de Igualdad, Gobierno de España.
- Dosil, M., Jaureguizar, J., Bernaras, E. y Sbicigo, J. B. (2020). Teen dating violence, sexism, and resilience: A multivariate analysis. *International journal of environmental research and public health*, 17(8), 2652. <https://doi.org/10.3390/ijerph17082652>
- Esteban Ramiro, B. y Fernández Montaña, P. (2017). ¿Actitudes sexistas en jóvenes?: Exploración del sexismo ambivalente y neosexismo en población universitaria. *FEMERIS: Revista Multidisciplinar De Estudios De Género*, 2(2), 137-153. doi:10.20318/femeris.2017.3762
- Fernández-Fernández, R., Navas, M. P. y Sobral, J. (2021). What is known about the intervention with gender abusers? A meta-analysis on intervention effectiveness. *Anuario de Psicología Jurídica*, 32, 23-31. doi:10.5093/apj2021a17
- Garaigordobil, M. y Aliri, J. (2013). Ambivalent Sexism Inventory: Standardization and normative data in a sample of the Basque Country. *Behavioral Psychology/Psicología Conductual*, 21(1), 173-186.
- García Pérez, R., Rebollo Catalán, M. A., Buzón García, O., González-Piñal, R., Barragán Sánchez, R. y Ruíz Pinto, E. (2010). Actitudes del alumnado hacia la igualdad de género. *Revista de Investigación Educativa*, 28(1), 217-232. <https://revistas.um.es/rie/article/view/98951>
- Gibbs, A., Washington, L., Abdelatif, N., Chirwa, E., Willan, S., Shai, N., Sikweyiya, Y., Mkhwanazi, S., Ntini, N. y Jewkes, R. (2020). Stepping Stones and Creating Futures Intervention to Prevent Intimate Partner Violence Among Young People: Cluster Randomized Controlled Trial. *Journal of Adolescent Health*, 66(3), 323-335. doi:10.1016/j.jadohealth.2019.10.004
- Glick, P., y Fiske, S. T. (1996). The ambivalent sexism inventory: Differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70, 491-512. doi:10.1037/0022-3514.70.3.491
- Glick, P. y Raberg, L. (2018). Benevolent sexism and the status of women. En C. B. Travis, J. White, A. Rutherford, W. S. Williams, S. L. Cook y K. F. Wyche (Eds.). *APA Handbook of the Psychology of Women; History, Theory and Battlegrounds* (pp. 363-380) American Psychological Association. doi:10.1037/0000059-018
- González Barea, M. y Rodríguez Marón, Y. (2020). Estereotipos de género en la infancia. *Pedagogía Social*, 36(2), 125-138. doi:10.7179/PSRI_2020.36.08
- González-Ortega, I., Echeburúa, E. y Corral, P. (2008). Variables significativas en las relaciones violentas en parejas jóvenes: una revisión. *Psicología Conductual*, 16, 207-225.
- Guedes, A., Bott, S., García-Moreno, C. y Colombini, M. (2016). Bridging the gaps: a global review of intersections of violence against women and violence against children. *Global health action*, 9, 31516. doi:10.3402/gha.v9.31516
- Ibabe, I., Arnoso, A., y Elgorriaga, E. (2016). Ambivalent sexism inventory: Adaptation to Basque population and sexism as a risk factor of dating violence. *The Spanish Journal of Psychology*, 19, E78. doi:10.1017/sjp.2016.80
- Jewkes, R., Nduna, M. y Jama, N. (2010). *Stepping Stones. A training manual for sexual and reproductive health communication and relationship skills. Edition III*. Medical Research Council.
- Kato-Wallace, J., Barker, G., Garg, A., Feliz, N., Levack, A., Ports, K. y Miller, E. (2019). Adapting a Global Gender-Transformative Violence Prevention Program for the U.S. Community-Based Setting for Work with Young Men. *Global Social Welfare*, 6(2), 121-130. doi:10.1007/s40609-018-00135-y
- Khan, A. R. y Khandaker, S. (2017). Analizando la Masculinidad desde la Óptica Teórica y Buscando Vínculos con la Violencia de Género. *Masculinities and Social Change*, 6(3), 196-216. doi:10.17583/MCS.2017.2593
- Leone, R. M., Parrott, D. J., Swartout, K. M. y Tharp, A. T. (2016). Masculinity and bystander attitudes: Moderating effects of masculine gender role stress. *Psychology of Violence*, 6(1), 82-90. doi:10.1037/a0038926

- López-Garrido, F. M., y Sánchez-Santamaría, J. (2024). ¿Qué opinan las personas jóvenes sobre la violencia en la pareja adolescente? Un estudio cuantitativo desde un enfoque transcultural. *Pedagogía Social*, 45, 45-62. doi:10.7179/PSRI_2024.45.03
- López-Sáez, M. Á., García-Dauder, D. y Montero, I. (2020). Intersections Around Ambivalent Sexism: Internalized Homonegativity, Resistance to Heteronormativity and Other Correlates. *Frontiers in Psychology*, 11, 608793 doi:10.3389/fpsyg.2020.608793
- Luzón, J. M., Ramos, E., Recio, P. y de La Peña, E. M. (2011). *Proyecto Detecta Andalucía: factores de riesgo y de protección en la prevención contra la violencia de género en la pareja*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
- Magidson, M. (2020). Youth male identities in a correctional setting. *Journal of Gender Studies*, 29(2), 202-213. doi:10.1080/09589236.2019.1677457
- Malonda, E., Llorca, A., Tur-Porcar, A., Samper, P., y Mestre, M. V. (2018). Sexism and aggression in adolescence-how do they relate to perceived academic achievement? *Sustainability*, 10(9), 3017. doi:10.3390/su10093017
- Marcos-Marcos, J., Nardini, K., Briones-Vozmediano, E. y Vives-Cases, C. (2023). Listening to stakeholders in the prevention of gender-based violence among young people in Spain: a qualitative study from the positivMas project. *BMC Women's Health*, 23(1). doi:10.1186/s12905-023-02545-3
- Martín Cabrera, E., Torbay Betancor, Á. y Alonso Sánchez, J. A. (2024). Mitos del amor romántico y sexismo ambivalente en adolescentes. *Pedagogía Social*, 45, 137-148. doi:10.7179/PSRI_2024.45.07
- MenEngage (2015). *Men, Masculinities, and Changing Power: A Discussion Paper on Engaging Men in Gender Equality from Beijing 1995 to 2015*. UN Woman. <https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/Men-Masculinities-and-Changing-Power-MenEngage-2014.pdf>
- Miller, E., Jones, K. A., Culyba, A. J., Paglisotti, T., Dwarakanath, N., Massof, M., Feinstein, Z., Ports, K. A., Espelage, D., Pulerwitz, J., Garg, A., Kato-Wallace, J. y Abebe, K. Z. (2020). Effect of a Community-Based Gender Norms Program on Sexual Violence Perpetration by Adolescent Boys and Young Men: A Cluster Randomized Clinical Trial. *JAMA Network Open*, 3(12). doi:10.1001/jamanetworkopen.2020.28499
- Ministerio de Igualdad (2019). Macroencuesta de Violencia contra la mujer de 2019 [2019 Violence Against Women Macro-Survey]. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/pdf/Macroencuesta_2019_estudio_investigacion.pdf.
- Monreal-Gimeno, M. C., Povedano-Díaz, A. y Martínez-Ferrer, B. (2014). Modelo ecológico de los factores asociados a la violencia de género en parejas adolescentes. *Journal for Educators, Teachers and Trainers*, 5(3), 105-114.
- Navarro-Pérez, J. J., Carbonell, Á. y Oliver, A. (2019). The effectiveness of a psycho-educational app to reduce sexist attitudes in adolescents. *Revista de Psicodidáctica*, 24(1), 9-16 doi:10.1016/j.psicod.2018.07.002
- Opsal, T., Aguilar, J., y Briggs, S. (2019). The promises and pitfalls of engaging male juvenile offenders in gender violence prevention and bystander education. *Journal of Interpersonal Violence*, 34(21-22), 4384-4403. doi:10.1177/0886260516675466
- Pérez-Martínez, V., Marcos-Marcos, J., Cerdán-Torregrosa, A., Briones-Vozmediano, E., Sanz-Barbero, B., Davó-Blanes, M., Daoud, N., Edwards, C., Salazar, M., La Parra-Casado, D. y Vives-Cases, C. (2023). Positive Masculinities and Gender-Based Violence Educational Interventions Among Young People: A Systematic Review. *Trauma, Violence, and Abuse*, 24(2), 468-486. doi:10.1177/15248380211030242
- Powell-Williams, T., Foley, A. y Davies, K. (2020). "So I Won't Go to Jail": Year Two of a PROMUNDO-Adapted Program to Eradicate Gender-Based Violence. *Masculinities and Social Change*, 9(1), 85-105 doi:10.17583/MCS.2020.4599
- Ramiro-Sánchez, T., Ramiro, M. T., Bermúdez, M. P., y Buela-Casal, G. (2018). Sexism in adolescent relationships: A systematic review. *Psychosocial Intervention*, 27(3), 123-132. doi:10.5093/pi2018a19
- Renner, L. M y Whitney, S. D. (2012). Risk factors for unidirectional and bidirectional intimate partner violence among young adults. *Child Abuse & Neglect*, 36, 40-52. doi:10.1016/j.chiabu.2011.07.007
- Renzetti, C. M., Lynch, K. R., y DeWall, C. N. (2018). Ambivalent sexism, alcohol use, and intimate partner violence perpetration. *Journal of Interpersonal Violence*, 33(2), 183-210. doi:10.1177/088626051560441
- Recio, P., Cuadrado, I., Ramos, E. (2007). Propiedades psicométricas de la Escala de Detección de Sexismo en Adolescentes (DSA). *Psicothema*, 19(3), 522-528 <https://www.psicothema.com/pi?pii=3394>
- Reyes, H. L., Foshee, V. A., Niolon, P. H., Reidy, D. E., y Hall, J. E. (2016). Gender role attitudes and male adolescent dating violence perpetration: Normative beliefs as moderators. *Journal of Youth and Adolescence*, 45(2), 350-360. doi:10.1007/s10964-015-0278-0
- Ríos-González, O., Torres, A., Aiello, E., Coelho, B., Legorburo-Torres, G. y Munte-Pascual, A. (2024). Not all men: the debates in social networks on masculinities and consent. *Humanities and Social Sciences Communications*, 11(1). doi:10.1057/s41599-023-02569-y
- Rodríguez-Domínguez, C., Durán Segura, M., y Martínez Pecino, R. (2018). Ciberagresores en el noviazgo adolescente y su relación con la violencia psicológica, el sexismo y los celos. *Health and Addictions*, 18(1), 17-27. doi:10.21134/haaj.v18i1.329

- Ruiz S., Negro I., Rui A., García-Moreno C., Herrero O., Yela M. y Pérez M. (2010) *Programa de Intervención para Agresores (PRIA)*. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, Ministerio del Interior, Gobierno de España. <https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/instituciones-penitenciarias/Violencia-de-genero-Programa-de-Intervencion-para-Agresores-PRIA-NIPO-126-10-079-4.pdf>
- Samaniego, E. y Freixas, A. (2010). Estudio sobre la identificación y vivencia de violencia en parejas adolescentes. *Apuntes de Psicología*, 28, 349-366.
- Santa Catalina, M. J. (2021). La violencia de género entre adolescentes: Ley 1/ 2004, de 28 de diciembre. Ley orgánica 5/2000, de 12 de enero, de responsabilidad penal de los menores, y ley 4/2015, de 27 de abril del estatuto de víctima del delito. *Revista del Centro de Estudios Jurídicos y de Postgrado CEJUP*, (2) 204-211.
- Sanz-Barbero, B., Ayala, A., Ieracitano, F., Rodríguez-Blázquez, C., Bowes, N., De Claire, K., Mocanu, V., Anton-Paduranu, D. T., Sánchez-Sandegundo, M., Albadalejo-Blázquez, N., Antunes das Neves, A. S., da Dilva Queirós, A. S., Kankowiak, B., Waszynka, K. y Vives-Cases, C. (2022). Effect of the Lights4Violence intervention on the sexism of adolescents in European countries. *BMC public health*, 22(1), 1-12. doi:10.1186/s12889-022-12925-3
- Shade, K., Kools, S., Pinderhughes, H., y Weiss, S. J. (2013). Adolescent fathers in the justice system: Hoping for a boy and making him a man. *Qualitative Health Research*, 23(4), 435-449. doi:10.1177/1049732312470520
- Sirvent Garcia del Valle, E. (2020). Acceptability of Sexual Violence Against Women in Spain: Demographic, Behavioral, and Attitudinal Correlates. *Violence Against Women*, 26(10), 1080-1100. doi:10.1177/1077801219854536
- Tereškinas, A. (2016). Family in the narratives of good life: Performing masculinities in the lithuanian correctional facilities. *Journal of Comparative Family Studies*, 47(1), 45-63. doi:10.3138/jcfs.47.1.45
- UN Women (2022) *Progress on the Sustainable Development Goals the Gender Snapshot 2022*. United Nations. https://www.unwomen.org/sites/default/files/2022-09/Progress-on-the-sustainable-development-goals-the-gender-snapshot-2022-en_o.pdf
- Verbeek, M., Weeland, J., Luijk, M., y van de Bongardt, D. (2023). Sexual and Dating Violence Prevention Programs for Male Youth: A Systematic Review of Program Characteristics, Intended Psychosexual Outcomes, and Effectiveness. *Archives of Sexual Behavior*. doi:10.1007/s10508-023-02596-5
- World Health Organization (2018). *Violence against women, 2018 estimates: global and regional and national estimates of the prevalence of intimate partner violence against women and global and regional estimates of the prevalence of non-partner sexual violence against women*. <https://www.who.int/es/publications/i/item/9789240026681>

CÓMO CITAR EL ARTÍCULO

Roncero, D., Fernández-Moreno, A. y Benedicto, C. (2025). Efectividad de un programa de intervención para la reducción del sexismo hostil y benévolo en adolescentes infractores varones. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 46, 189-207. DOI:10.7179/PSRI_2025.46.11

DIRECCIÓN DE LOS AUTORES

David Roncero. Facultad de Educación y Psicología. Universidad Francisco de Vitoria. M-515, km 1, 800, 28223 Pozuelo de Alarcón, Madrid. E-mail: david.roncero@ufv.es

Álvaro Fernández-Moreno. Facultad de Educación y Psicología. Universidad Francisco de Vitoria. M-515, km 1, 800, 28223 Pozuelo de Alarcón, Madrid. E-mail: alvaro.fernandezmor@ufv.es

Carlos Benedicto Duque. Asociación GINSO. Calle de Joaquín María López, 41duplicado, 28015 Madrid. E-mail: carlosbenedicto@ginso.org

PERFIL ACADÉMICO

DAVID RONCERO

<https://orcid.org/0000-0002-4141-1418>

Profesor Ayudante Doctor en la Facultad de Educación y Psicología de la Universidad Francisco de Vitoria (UFV). Licenciado en Psicología, Master en Psicología Clínica y de la Salud y Doctor en Psicología Clínica, Forense y de la Salud. Miembro del grupo de investigación EDIPS (Evaluación, Diseño e Intervención Psicosocial).

ÁLVARO FERNÁNDEZ-MORENO

<https://orcid.org/0000-0003-0582-0801>

Profesor Contratado Doctor en la Facultad de Educación y Psicología de la Universidad Francisco de Vitoria (UFV). Vicedecano de Formación Integral. Licenciado en Psicología, Master en Psicología Clínica, Legal y Forense y Doctor en Psicología Clínica, Forense y de la Salud. Investigador Principal del grupo de investigación EDIPS (Evaluación, Diseño e Intervención Psicosocial).

CARLOS BENEDICTO DUQUE

<https://orcid.org/0000-0003-0443-1345>

Director del área de Proyectos, Estudios e Innovación y Coordinador Técnico de Centros en la Asociación para la Gestión de la Integración Social (GINSO). Profesor en el Grado de Criminología en la Universidad Europea de Madrid. Licenciado en Psicología, Master en Psicopatología Criminal y Forense. Master en Psicología Clínica y de la Salud. Doctor en Psicología Clínica Forense y de la Salud.

